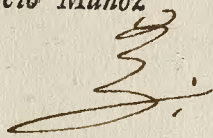


En primero del corriente se congregó la Junta Superior de observacion y defensa de esta Capital y Reyno en las salas donde celebra sus sesiones, para tratar sobre el nombramiento de Vice-Presidente; y habiéndose deliberado fuese por suerte, y por el tiempo de mes y medio, con el objeto de que todos sus Señores vocales turnasen en el año á cuyo fin debe renovarse su tercera parte, se procedió á la operacion de suerte y tocó la cédula de tal Vice-Presidente al Señor Vocal D. Francisco Vereá, Alcalde mayor de la Villa de Yecla, y por su suplente al Sr. D. Josef Muso y Valiente tambien Vocal de la misina; desde cuyo momento quedó instalada, y exerciendo todas sus funciones.

Lo que se noticia á V. para su inteligencia, y que dé entero y pronto cumplimiento á quantas ordenes comunicasen á nombre de la Junta, y baxo sus firmas.

Dios guarde á V. muchos años.  
Murcia 6 de Octubre de 1810.

Como Presidente,  
Ignacio Muñoz



Justicia y Ayuntamiento de

Lorca

atro mrs.

10 DE OCTUBRE  
1810.

el Ayuntamiento  
de Lorca doy fe que  
el día de la fecha en  
re acuerdo lo sup<sup>te</sup>  
io un oficio de la  
esta provincia dan  
e el día primero  
sido instalada ha  
a Junta por suerte  
Vice Presidente de  
Josef Muso y Valien  
quedaba enterada  
da Junta el recibo  
ixinal que queda  
ueme Remito y ent

de ello pongo el presente que firmo en esta dicha  
Ciudad de Lorca a once dias del mes de octu  
bre del año de mil ochocientos diez

Miguel Lopez  
Gai

